



Reiure mazonarias

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRECE

esta sequenda; Uno e Montenegro
 Uno por el y Otro Capitulo, entre
 una ad Sa Recaudas. y de ello ad
 mayor abundancia. Se filden Mo. Vn
 Otro Capitulo de la formatario =
 El Sr Dn Juan Ruiz = Desp
 Se filden forma con el pape de Mo
 y Pedro Nriolay filden =
 El Sr Dn Pedro Ruiz = Desp de
 con forma con el D. D. D. D. D. D. D.
 y Pedro Nriolay filden =
 y Vnito general de Real de ma on. de que si al
 guno de los Cap. Capitulares pren. de
 Regular su voto lo esente = y enten
 dase por el Sr Dn Martin fernandez Desp que
 sabiendo entendido se trata forma de
 soluz. de todo, de todo y de todo
 de toda cada Capitulo en especie, lo que
 Judiciales y son por el gobierno de la
 con rumbo y libertad de los Dueros
 de las aguas y Regadores que las
 fuentan de la Comarca. En todo lo que
 como el que se remitan al Consejo
 para su aprobaz. no sabiendo que
 de las de las de las y de las
 leyes del Reino = y Vnito general
 Real de ma on. se haga regular

